



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002479

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000011

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 2012 de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.1993 de 16 de mayo de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.12.365 de 11 de mayo de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$2.300,00 a USD\$3.000,00 y la reforma de estatutos de COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Noveno y Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten las copias las razones respectivas.

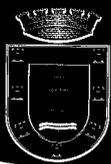
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EVG/
EXP. 90151
Tr. 01.1.12.000214



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.II.DJC.Q.12.002479 suscrita por el Doctor ⁰⁰⁰⁰⁰¹² Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, del diecisiete de mayo del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., con domicilio principal en la ciudad y cantón Otavalo, Provincia de Imbabura en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 1786, partida 116.

Otavalo, 30 de mayo de 2012, 09:41 am.



Abg. Carla Muñoz G.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO-Subrogante

RESPONSABLES:

Revisora: Yolanda Ruiz


Inscriptora: Amta Díaz


Razón: Zulay Tituaña



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SC.IJ.DJC. Q.12.002479, de 17 de mayo del 2012, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., celebrada ante mí, el 02 de marzo del 2012, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 22 de mayo del 2012.-

0000013



NOTARIA NOVENA
QUITO



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXIS ECOESPEJO SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR ANTONIO MAURICIO ARMAS BENALCAZAR Y OTROS", CELEBRADA CON FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA DE TAXIS ECOESPEJO S. A. CELEBRADA CON FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA Y LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002479 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- EN QUITO A, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



6000014

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Méndez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Méndez
Quito - Ecuador





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS ECOESPEJO S.A., otorgada el dos de marzo del año dos mil doce ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina; y, la Resolución No. Sc.II.DJC.Q.12.002479, Suscrita por el Director Jurídico de Compañías, del diecisiete de mayo del año dos mil doce.

0000015

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 1786, partida 116.

Otavalo, 30 de mayo de 2012, 09:41 am.




Abg. Carla Muñoz G.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO-Subrogante

RESPONSABLES:


Revisora: Yolanda Ruiz


Inscriptora: Anita Diaz


Razón: Zulay Tituaña

